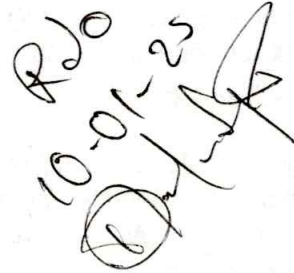


209-102-01

Yopal 9 de Enero de 2025

Doctor
NICOLAS MESA
Almacenista General
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.
Yopal (Cas)



ASUNTO: Solicitud insumos Laboratorio Clinico.

Cordial saludo,

Me permito hacerle llegar solicitud que hace parte de las necesidades de insumos para el Laboratorio Clinico para el correcto funcionamiento del. Mismo.

Hago referencia a que el Hospital Regional de la Orinoquia institución que recibe los casos mas complejos en el Departamento; el cual cuenta con un Laboratorio Clinico que cubija la baja, mediana y alta complejidad en los análisis que realiza ante los requerimientos que deben ser cubiertos para lograr prestar los servicios con todos los atributos de calidad, oportunidad e integralidad que la institución y su nivel de complejidad requieren.

De tal forma que me permito anexar el listado de los productos y reactivos requeridos para el uso en el trabajo del Laboratorio Clinico; tales insumos incluidos en las propuestas requeridos para el uso en el trabajo de rutina del Laboratorio Clinico; y que son de primera necesidad, los solicito al área de almacen con el objeto de formalizar el proceso pertinente de compra; tales insumos incluidos en la propuesta de la empresa calificada para tal fin , A la cual se deben generar pedidos mensualmente. Insumos que se requieren en el Laboratorio clinico en una revisión proyectada de acuerdo a la revisión histórica del consumo de los mismos del año inmediatamente anterior. Estos insumos se refieren a los de uso general en el Laboratorio y que contienen una cifra importante de ítems.

Las solicitudes mensuales se realizaran teniendo en cuenta y según los promedios de gasto históricos, la normatividad de reactivovigilancia, bodegaje, condiciones de almacenamiento si se solicitan algunos ítems en exceso y contando con que hay reactivos de Laboratorio que no manejan vigencias largas se corre el riesgo de vencimientos; motivo por el cual dicho comportamiento respalda el no enunciar cantidades en los listados. Por eso se generan necesidades mensuales de acuerdo al comportamiento de consumos vigentes; claro esta manejando el stock minimo para no permitir que se agote algún insumo o reactivo necesario.

Y en conclusión las cantidades dependen minimo del concurso de diversas variables.

No se expresan cantidades dado que aunque existe un consumo promedio varia de acuerdo al comportamiento epidemiológico de la población. Hago entrega a ustedes a tiempo área de almacen

encargados de la gestión administrativa de compra y abajo específico la justificación de dicha solicitud. La variación depende también de los contratos establecidos con las diferentes EPSs o IPSs y la demanda de servicios de dichos contratos

Por otro lado pueden existir requerimientos por auditorías, supervisiones de Secretaría de Salud o INS sobre implementaciones de nuevos controles o demás, los cuales deben ser incluidos para compra en el momento que lo requieran.

Los insumos de este listado incluyen reactivos e insumos varios de carácter y consumo general en TODO el laboratorio para las diferentes áreas de trabajo, todos los elementos de la etapa preanalítica, es decir material exclusivo para las diversas tomas de muestras en el Laboratorio, colorantes, químicos, pruebas rápidas, toallitas desinfectantes y reactivos de apoyo para el desarrollo de todas las pruebas que se realizan en el laboratorio. Así como la necesidad permanente de medios virales suficientes para recolección de muestras respiratorias para detección de los diferentes virus respiratorios, escobillones, material de plástico desechable, material de vidrio etc. Dicho esto y hablando de insumos muchos de carácter desechable y de alta rotación, así como todos los insumos de toma de muestras es prioritaria la adquisición en cantidad suficiente y de cada ítem relacionado en cada solicitud.

El Laboratorio Clínico del Hospital Regional de la Orinoquia es un área muy productiva y competitiva, que realiza exámenes de primero, segundo y algunos de tercer nivel de complejidad.

Esta compuesto de diferentes áreas de trabajo organizadas y habilitadas con todas las condiciones de calidad, infraestructura y equipos que se requieren para estos niveles de atención; así mismo para lograr prestar el servicio a todos los usuarios que solicitan los análisis a la institución. Por otro lado también dirige todos sus servicios como apoyo diagnóstico para todo el equipo de atención médica y de las diferentes especialidades de la institución con el objetivo de aportar en la resolutivez de la enfermedad de cada paciente.

El Laboratorio clínico ha demostrado ser un área que con su capacidad instalada en términos de infraestructura y recurso humano es capaz de ser muy productiva. Si se analizan los datos en términos de total de exámenes realizados y total de pacientes atendidos se denota que se realizaron en promedio el año inmediatamente anterior un total de 422.300 exámenes, mas de 35.200 exámenes por mes, mas de 12.700 pacientes atendidos promedio por mes en el año inmediatamente anterior.; tal cifra se mantuvo estable por mes el año anterior. Un promedio de atención mensual de pacientes por Urgencias de 8800, de Hospitalización 3200 pacientes y pacientes de UCIN, CE y terceros como Gyo.

El laboratorio clínico del Hospital regional de la Orinoquia es el laboratorio que mas variedad de análisis realiza en su propia sede en el Departamento contando con las diferentes áreas de trabajo dentro del mismo. Así mismo esta permanentemente realizando implementación de las diferentes pruebas que de acuerdo a los requerimientos del cuerpo médico se deben realizar. Todo con las exigencias de normatividad y no siendo inferiores a las necesidades que son muy dinámicas por lo anteriormente descrito. Así como los requerimientos de nuevas pruebas los volúmenes de análisis y demanda de acuerdo al volumen de trabajo que demandan los diversos servicios al Laboratorio clínico.

Normatividad nacional

Resolución 003100 de 2019

Fecha

2019

RESOLUCION NORMATIVA

Sistema obligatorio de garantía de la calidad,

Reclamaciones ECAT,

Observatorio Nacional de Salud Mental- ONSM,

Sistema único de habilitación,

SUA,

Normativa vigente,

Observatorio Nacional de Cáncer- ONC,

Documentos técnicos REPS,

Observatorio de calidad de la atención en salud,

Resolucion 1619 en Salud publica

Teniendo en cuenta lo anterior es indispensable contar con cada uno de los reactivos , colorantes , plasticos, toda la parte tubos y agujas de la parte preanalítica; sin los cuales no se pueden tomar las muestras, consumibles y materiales de control para lograr desarrollar la operación del área sin ningún contratiempo; así como también desarrollar el trabajo contando con las exigencias de las diferentes normas vigentes que incluyen control de calidad interno y externo y demás que apliquen al servicio.

Se anexa el listado proyectado.

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION
1	ACEITE DE INMERSION FCO *100 ML ALBOR	FCO X 100 ML
2	ACIDO URICO 1 X 250 ML REF. 140-1/250	KIT 1 X 250 ML
3	AGAR BASE SANGRE COD 211037	FCO X 500 GR
4	AGAR MACCONKEY REF: 212306	FCO X 500 GR
5	AGUA DESTILADA GALON X 4 LITROS ALBOR	GALON
6	AGUJA MULTIPLE VACUTAINER 21G X 1 1/2"	CAJA X 100 UNIDADES
7	ALBUMINA BOVINA COD 1443151	FCO X 10 ML
8	ALCOHOL ACIDO ZN FCO *1000 ML ALBOR	FCO X 1000ML
9	AMILASA 405 AA LIQUIDA 3 FCO REF 1021404	3 X 10 ML
10	AMILASA CNPG LQ 2 X 30 ML LABTEST COD. 142-2/30	CAJA
11	ANTIESTREPTOLISINA ASO LATEX MAXI X 150 DET WIENER. COD. 1073152	KIT
12	ASO - LATEX X 100	KIT X 100 PBAS
13	AZUL CRESIL BRILLANTE SOL.SAL 100ML ALBOR	FCO X 100ML
14	AZUL DE BROMOTIMOL FCO * 50 ML	FCO X 50 ML
15	AZUL DE METILENO ZN FRASCO *1000 ML ALBOR	FCO X 1000 ML
16	BENEDICT SOL CUALITATIVA FCO*200 ML ALBOR	FCO X 200 ML
17	BILIRRUBINA TOTAL Y DIRECTA COD 31	KIT X 375ML
18	CK MB LQ 2*30ML REF 118-2/30	1 X 60 ML - 1 X 15 ML
19	CK NAC KIT 20X2.5 ML COD. 1001050	KIT 20 X 2,5ML

20	COLESTEROL HDL FT X 100ML WIENER REF: 1220108	KIT X 100 ML
21	CRIOVIALES AUTOCLAVE CON TAPA O RING, X 2,0 ml CJ *500	BOLSA X 500 ML
22	CURITAS REDONDAS CJA X 100	CAJA X 100 UNIDADES
23	DENGUE IGG/IGM COD. 11FK10	CAJA
24	DENGUE IgM CAPTURE X 96 PBS COD. 01PE20	CAJA X 96 PBAS
25	DETER PLUS ALBOR FCO X 2 LTS	FCO X 2 LTS.
26	DETER PLUS ALBOR GALON X 4 LTS	GALON X 4L
27	ETANOL CETONA 3:1 *1000 ML FCO	FCO X 1000ML
28	FIELD SOLUCION "A" X 50ML ALBOR	FCO X 50 ML
29	FIELD SOLUCION B * 50ML	FCO X 50 ML
30	FOSFATASA ALCALINA ALP 405 LIQUIDA *100 ML - KIT WIENER COD 1361402	KIT X 100 ML
31	FOSFATENIA UV AA 100 ML (FOSFORO UV) COD. 1382321	KIT X 100 ML
32	FUCSINA DE GRAM FCO * 1000 ML ALBOR	FCO X 1000ML
33	FUCSINA FENICADA ZN FRASCO *1000 ML ALBOR	FCO X 1000 ML
34	GAMMA G-TEST 3*20 ML REF. 1421402	KIT 3 X 20 ML
35	GLUCOSA ENZIMATICA 1 * 200 ML	KIT 1 X 200ML
36	GLUCOSA GOD/PAP 4 X 125 ML COD. 1001190	KIT 4 X125ML
37	CALDO -6HI	CAJA
38	HEMOCULTIVOS	CAJA
39	HEMOCLASIFICADOR ANTI A FCO 10ML LORNE	FCO X 10 ML
40	HEMOCLASIFICADOR ANTI B FCO 10ML LORNE	FCO X 10 ML
41	HEMOCLASIFICADOR ANTI D FCO 10 ML	FCO X 10 ML
42	HEPATITIS B (HBSAG) X 30 DET PRUEBA RAPIDA STANDARD DIAGNOSTICS.	CAJA X 30 PBAS
43	HIV 1&2 ANTIBODY TEST X 30 DET PRUEBA RAPIDA STANDARD DIAGNOSTICS. 03FK10	CAJA X 30 CASSETTES
44	HIV 1/2 TEST DEVICE S/P/S - ACON IHI-402	ABON
45	JERINGA PARA GASES ARTERIALES CON AGUJA DE 23 X 1	UNIDAD
46	LAMINA PORTA OBJETO 3"*1" CJ *50 (USO DE LABORATORIO) REF 7101 BORDE ESMERILADO	CAJA X 50 UNIDADES
47	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS 22*22 MM CJ*100	CAJA X 100 UNIDADES
48	LUGOL DE GRAM FCO *1000 ML ALBOR (LABORATORIO)	FCO X 1000ML
49	LUGOL DE GRAM FCO *500 ML ALBOR (BOD-001)	FCO X 500 ML
50	MAGNESIO MG-COLOR AA REF. REF: 1580001 2X50ML WIENER	KIT 2 X 50 ML
51	PAPEL FILTRO CUALITAT. 11 CMS CJAX100	CAJA X 100 DISCOS
52	PAPEL INDICADOR PH 1-14 UNIVERSAL ROLLO MN ALEM	ROLLO
53	PCR - LATEX x100	KIT X 100 PBAS
54	PRUEBA DE EMBARAZO	CAJA X 30 DETERM.
55	PUNTAS AMARILLAS BOLSA *1000	BOLSA X 1000 UNIDADES
56	PUNTAS AZULES XA PIPETA BOLSA X 1000 UNID.	BOLSA X 1000 UNIDADES
57	RF - LATEX	KIT X 100 PBAS.
58	ROSA DE BENGALA	KIT

59	SANGRE OCULTA FOB	CAJAX25
60	SENSIDISCO ACIDO BORONICO	FCO X 50
61	SENSIDISCO EDTA/SMA VIAL X 50	FCO X 50
62	SENSIDISCO IMPENEM 10MCG IMP-10 REF. 9079/1	X 50 SENSIDISCOS
63	SENSIPROT 1 * 50 ML COD. 36-50	KIT 1 X 50
64	SUERO ANTI HUMANO POLIESPECIFICO COOMBS	FCO X 10ML
65	TOALLAS IMPREGNADAS CON ALCOHOL SACHET CAJA	CAJA
66	TRANSAMINASA GOT (AST) UV AA LIQ. 5X40ML COD 1752360	KIT 5 X 40 ML
67	TRIGLICERIDOS TG GOP /PAP AA LIQUIDA 4*100 ML WIENER COD. 1780112	KIT 4 X 100ML
68	TUBO AL VACIO TAPA AMARILLA DE 5 ML	BANDEJA X 100 UNIDADES
69	TUBO AL VACIO TAPA AZUL CON C/S 3,6ML	BANDEJA X 100 UNIDADES
70	TUBO MICROTRAINER T. LILA EDTA X200 UNID REF: 363706	CAJA X 200 UNID
71	TUBO TAPA LILA CON EDTA DE 4 ML	BANDEJA X 100 UNIDADES
72	UREA UV AA CINETICA 4*50 ML - KIT WIENER COD. 1810323	KIT 4X 50ML
73	VDRL TEST *250 DET SIN CONTROL WIENER COD 1853151	KIT X 250 DETERM.
74	VDRL TEST CON CONTROLES X 200 DET WIENER COD. 1853155	KIT X 200
75	VIOLETA DE GRAM FCO *1000 ML ALBOR	FCO X 1000 ML
76	VIOLETA DE GRAM FCO *500 ML ALBOR	FCO X 500 ML
77	WRIGHT FCO *1000 ML ALBOR	FCO X 1000 ML
78	ACIDO URICO LIQUICOLOR 4 X 30 ML REF.. 10690	4X30 ML
79	AGAR CHOCOLATE ENRIQUECIDO x 20 PLACAS 90*15mm AD-MP02-3	CAJA X 20 PLACAS
80	AGAR CROMOGENICO ORINA X 20 PLACAS 90*15 MM COD. AD-MP54-3	CAJA X 20 PLACAS
81	AGAR MACCONKEY X 20 PLACAS 90 MM COD. AD-MP12-3	CAJA X 20 PLACAS
82	AGAR MUELLER HINTON ENRIQUECIDO x 20 PLACAS 90*15 MM REF. AD-MP16-3	CAJA X 20 PLACAS
83	AGAR SALMONELLA SHIGELLA AGAR SS	X20 PLACAS
84	AGAR SANGRE ENRIQUECIDO X 20 PLACAS 90*15 COD. AD-MP27-3	CAJA X 20 PLACAS
85	AGUA DESIONIZADA	20 LITROS
86	AGUA DESTILADA	GALON X 4 LTS
87	AGUA GRADO (AQUAKIT)ESTE PRODUCTO NO ES ESTÉRIL. NO ES PARA USO EN VIVO. NO TIENE REGISTRO SANITARIO. SE ENTREGA SIN PERMANGANATO DE POTASIO.	KIT X 100 PRUEBAS
88	AGUJA MULTIPLE 21 X 1 1/2	CAJA X 100 UNDS
89	AGUJA PARA MONTAR HEMATOCRITOS (VELOCIDAD DE SEDIMENTACION GLOBULAR) MARCA: KRAMER LARGO: 18 CM. ESPESOR: 1.5 MM. EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD
90	ALANINA AMINOTRANSFERASA (ALT/GPT) REF. 11832	1 X 50 ML
91	ALBUMINA REF. 11573	1 X 250 ML
92	ALCOHOL ACIDO ZN x1000	FCO X 200 ML
93	ALCOHOL ETILICO (ETANOL 95%)	FCO X 1000 ML
94	ALCOHOL METÁLICO R.A. (METANOL R.A.) FCO 100 ML COD. 15301	FCO X 100 ML
95	APTT NEOPLASTINE REF. 1705002	KIT 150 DET

96	ASO LA TEX X 50 PBAS.	KIT X 50 PBAS.
97	AST/TGO (ASPARTATE AMINOTRANSFERASA AST, GOT REF. 11830	1X50 ML
98	AUTO BILIRRUBINA DIRECTA	X375 ML
99	AUTO BILIRRUBINA TOTAL	X375 ML
100	AUTO CREATININA 250 ML	250 ML
101	AZUL CRESIL BRILLANTE SOL. X200	FCO X 50 ML
102	AZUL DE METILENO ZN X1000	FCO 500 ML
103	AZUL DE BROMOTIMOL	FCO 50 ML
104	BENEDICT SOLUCION CUALITATIVA FRASCO X 200	FCO X 200 ML
105	BIOLINE VIH 1/2 3.0 X 30 TEST COD. 03FK10	CAJA X 30 CASSETTES
106	BOMBILLO PARA MICROSCOPIO OLYMPUS CH-20 Y CH-30 6V 20W	UNIDAD
107	BUFFER GIORDANO	FCO X 200 ML
108	CAJA PETRI SENCILLA, NO ESTERIL DE: 94 X 16 MM. PLASTICAS, DESECHABLES	CAJA X 20 UNIDADES.
109	CAMARA DE NEWBAUER PARA RECUENTO DE GLOBULOS BLANCOS Y ROJOS - IMPROVED LÍNEA BRILLANTE. REF BOE 14	UNIDAD
110	CAMISA MANUAL, EMPATE TIPO ROSCA (SOPORTE Y ADAPTADOR DE TRANSFERENCIA) REF: 364893 (364815) , MARCA: BD/VACUTAINER PARA TOMA DE MUESTRAS CON AGUJA MULTIPLE PRESENTACION: PAQUETE X 10 UNIDADES	PAQUETE X 10 UNID.
111	CEFOTAXIME + CLAVULANIC ACID CTL 40 AUG X 50 SENSIDISCOS COD. 9182/1	KIT X 50 SENSIDISCOS
112	CEFOXITIN 30MCG FOX-30 REF. 9018/1	KIT X 50 SENSIDISCOS
113	CEFTAZIDIME + CLAVULANIC ACID CAL 40AUG X 50 SENSIDISCOS COD. 9145/1	KIT X 50 SENSIDISCOS
114	CHAGAS LISADO	CAJA POR 96 PRUEBAS
115	CELULAS CONTROL COOMBS FCO X 5ML	FCO X 5ML
116	CHAGA TEST ELISA RECOMBINANTE V3.0 X 96 DET. REF. 1293254	KIT X 96 DETER.
117	CHAGA TEST ELISA RECOMBINANTE VR 4.0 X 96 PBAS. COD. 1293257 IV GENERACION	KIT X 96 DETER.
118	CK PREST2 (APTT) 6 X 2 ML (120 TEST)	6 X 2 ML
119	CK PREST2 (APTT) 6 X 5 ML (300 TEST)	6 X 5 ML
120	CLORURO DE CALCIO 0,025M X 100ML REF. 20201	FCO X 100 ML
121	COVID-19 AG RAPID TEST X 20 UNID. COD. AD0182C	CAJA X 20 TEST
122	CURITA ADHESIVA REDONDA	CAJA X 100 UNDS
123	DENGUE DUO NS1 AG& IgG/ IgM X 10 CASSETTE COD. 11FK45	KIT X 10 CASSETTES
124	DENGUE DUO NS1 AG& IGG/ IGM X 10 CASSETTE COD. 11FK45	KIT X 30 TEST
125	DETER PLUS	2 LITROS
126	EDTA ANTICOAGULANTE	FCO X 200 ML
127	EQUIPO ALADO CON SAFETY LOCK NO. 21G X 3/4-5", REF. 367282	CAJA X 50 UNIDADES
128	ERTAPENEM SENSIDISCO REF. 9061/1	KIT X 50 SENSIDISCOS
129	ESCOBILLONES O CHURRUSCOS EN CERDA PARA TUBOS DE ENSAYO PEQUENO REF: KE-25 , MARCA: KRAMER CERDA DE 2 CM. DE DIAMETRO X 10 CM. LONGITUD Y LARGO TOTAL DE 24 CM., CON ESCOBILLA	UNIDAD

130	ETANOL CETONAX1000	FCO 500 ML
131	FIELD AZUL DE METILENO FOSFATADO X 200 ML	FCO X 200 ML
132	FIELD AZUL MET.FOSFATADO	FCO X 200 ML
133	FIELD SOLUCION "A"	FCO X 200 ML
134	FIELD SOLUCION "B"	FCO X 200 ML
135	FOSFATASA ALCALINA, ALP 405 CINETICA OPTIMIZADA	50 X 2.5 ML
136	FRASCO BACILOSCOPIA FCO X 120 ML 7.5cm ALTO 6.5 ANCHO TAPA ROSCA	FCO X 120 ML
137	FUCSINA DE GRAM X1000	FCO 500 ML
138	FUCSINA FENICADA ZN X1000	FCO 200 ML
139	GLICEMIA DEXTROSA	CAJA 50 SOBRES
140	GOT(ASAT) LIQUIDO U.V.	10x10 ml
141	GPT(ALAT) LIQUIDO U.V.	10x10 ml
142	GUARDIAN 1.0 LITROS	UNIDAD
143	HEPATITIS B PRUEBA RAPIDA	KIT 30 CASSETTE
144	HEPATITIS B (HBsAg ELISA) X 96 DET. COD. 1483254	CAJA X 96 TEST
145	HEPATITIS C PRUEBA RAPIDA	KIT 30 CASSETTE
146	HIDROXIDO DE POTASIO 10%	FCO 100 ML
147	HISOPO FLOCADO PARA MUESTRAS NASOFARINGEAS CON PUNTO DE CORTE X 160 PCS.	PAQUETE X 160 UNIDADES
148	HIV Ag/Ac Elisa 4a Gen (Anticuerpos HIV1/2 y Antigeno P24) 1723451	KIT X 96 DETER.
149	JUEGO HEMOCLASIFICACION ANTI A,B,D	3 FCO X10 ML
150	LÁMINA CÓNCAVA (Col.gota gruesa 24,5 x 7)	UNIDAD
151	LAMINA DE CUARZO	CAJA X 10 UND
152	LAMINA PORTA OBJETOS 3X1 REF. 7101	CAJA X 50 UNDS
153	LAMINA SEROLOGIA EXCAVADA	UNIDAD
154	LAMINA SEROLOGIA PLANA VDRL	UNIDAD
155	LAMINAS PORTAOBJETO BANDA MATE 3" X 1" (25.4 X 76.2 MM) REF 7105	CAJA X 50 UNDS
156	LAMINAS PORTA-OBJETOS REF.: 7105 BANDA MATE - MEDIDAS: 3 X 1 (25.4 X 76.2 mm)	CAJA X 50 UNIDADES
157	LAMINILLA CUBRE 22X22	CAJA X 100 UNDS
158	LANCETAS PARA MUESTRAS DE SANGRE	CAJA X 200 UNDS
159	LAPIZ PUNTA DIAMENTE	UNIDAD
160	LEPTOSPIRA IgM ELISA X 96 PBS COD. 02PE10	KIT X 96 PBAS
161	LT COLINESTERASA 1x30 MI REF 139-1/30	KIT 1 X 30ML
162	LT LDH LQ 2x30 MI 86-2/30	2 X 30 ML
163	LT UREA UV LQ 2x250 ML COD. 104-2/250	KIT 2x250 ML
164	LUGOL DE GRAM X1000	FCO X 500 ML
165	LUGOL PARASITOLÓGICO X 1000	FCO X 1000 ML
166	MEDIO DE CULTIVO LOWENSTEIN JENSEN	TUBO
167	MEDIO DE TRANSPORTE VIRAL 1.5 ML	TUBO
168	MINICOLLET TAPA LILA DE 0,5 ML	BANDEJA X 100 UNDS

169	MONOSLIDE (MONOTEST) X 100 DETERMINACIONES REF: 1593151	X 100 DETERMINACION
170	PAPEL DE ARROZ	LIBRETA 50 HOJAS
171	PAPEL FILTRO DE 11 CM	CAJA X 100 UNDS
172	PAPEL INDICADOR PH 1-14	ROLLO
173	PARAFILM, REF: 7016-05 ROLLO 100MM*38	ROLLO
174	PIPETA AUTOMATICA VOL VARIABLE 100-1000	UNIDAD
175	PLASMA CONTROL NORMAL REF. 35001	6X1 ML
176	PLASMA CONTROL PATOLOGICO REF. 35002	6X1 ML
177	PRUEBA DE EMBARAZO	CAJA X 30
178	PUNTAS AMARILLAS	PQTE X 1000 UNDS
179	PUNTAS AZULES	PQTE X 1000 UNDS
180	RF FACTOR REUMATOIDEO REF. 31013	KIT X 50 DET
181	SD SYPHILIS 3.0	KIT 30 DET
182	TABLA PARA LECTURA DE HEMATOCRITOS	UNIDAD
183	TERMOMIGROMETRO DIGITAL °C/°F, REF: 91000-0027/B. CON CERTIFICADO DE CALIBRACION POR TRAZABILIDAD	UNIDAD
184	TERMOMETRO DIGITAL DE NEVERA, CON CERTIFICADO DE CALIBRACION POR TRAZABILIDAD	UNIDAD
185	TERMOMETRO INFRARROJO	UNIDAD
186	TIEMPO DE PROTOMBINA PRESENTACION: 10 X 2 ML REF: 1705001	10X2 ML
187	TOALLAS PAÑIN PLUS AZUL(GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 2%-OH ISOPROPILICO 70%)	CAJA X 1000
188	TORNIQUETE AUTOADHESIVO VELCRO ADULTO	UNIDAD
189	TUBO CRIOVIAL TAPA ROSCA 2ML	PAQUETE X 500 UNID.
190	TUBO DE ENSAYO, DE VIDRIO, FLAMEABLE (REFRACTARIO) DE: 13 X 100 mm	PAQUETE X 100 UNID.
191	TUBO ENSAYO VIDRIO CORRIENTE 13X100	CAJA X 100 UNDS
192	TUBO EPPENDORF DE 0,2 ML., TAPA DE PRESION, GRADUADO, EN POLIPROPILENO	BOLSA X 1000 UNIDADES
193	TUBO EPPENDORF DE 0,5 ML., TAPA DE PRESION, GRADUADO, EN POLIPROPILENO	BOLSA X 1000 UNIDADES
194	TUBO EPPENDORF DE 1,5 ML TAPA PRESION	PAQUETE X 500
195	TUBO LABORATORIO DE 12 X 75 MM., CON TAPA PRESION, EN POLIPROPILENO, FONDO REDONDO	BOLSA X 500 UNID.
196	TUBO TAPA AZUL 1ML, MINICOLET (CELESTE) 3.2% CAJA X 100 ML REF 450412	BANDEJA X 100 UNIDADES
197	TUBO VACUTAINER PST PLUS CON GEL TAPON VERDE, 4 ml - 13x100 ADITIVO GEL, ADITIVO HEPARINA DE LITIO. REF. 367962	CAJA X 100 UNIDADES
198	TUBOS MICROHEMATOCRITO CON HEPARINA	FCO X 100 UNDS
199	WRIGHTX1000	FCO X1000 ML
200	XYLOSE LYSINE DEOXYCHOLATE MODIFIED AGAR XLD REF. 01-552-500	FCO X 500 GR
201	XLD PREPARADO X20 CAJAS	CJAX20
202	SENSISISCOS DE CEFTAZIDIME	TUBOX50
203	SENSISISCOS DE MEROPENEM	TUBOX50
204	PIPETA AUTOMATICA VOLUMEN VARIABLE 20-200uL	UNIDAD

206	BICARBONATO DE SODIO AL 1%	FRASCO
207	TAMPON FOSFATO	FRASCO
208	Citrato de N-acetil L-cisteína AL 1.5%	FRASCO
209	Cryptococcus prueba latex en suero	kit
210	Histoplasma antígeno en orina	kit
211	SENSIDISCO MEROPENEM 10MCG IMP-10 REF. 9079/1	X 50 SENSIDISCOS
212	ALUCINOGENOS EN ORINAX5	X25 PBAS
213	KOH AL 40%	X100ML
214	CARBA 5	KIT
212	NaOH 0.1N	FCOX1000
213	NaOH 0.4N	FCOX1000

Agradeciendo su atención y valiosa colaboración,

LIZ MAITE MORALES

Coordinación Laboratorio
Hospital Regional de la Orinoquia
ANEXOS: 0

Proyecto: Liz Morales
Reviso: LIZ MAITE MORALES
Coord. Laboratorio
GESTION DOCUMENTAL
Original: Dr. Nicolas Mesa
Almacenista General
1*Copia: Archivo

200.92.52

Nº 200-004

Yopal, 21 de enero de 2025

Doctor:

NICOLAS MESA

Almacenista General

Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.

Yopal, Casanare

ASUNTO: Justificación técnica de la necesidad de contar con material médico quirúrgico y ropa desechable en los servicios y áreas asistenciales del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.

Cordial saludo,

De acuerdo con su solicitud, me permito enviar la justificación de la necesidad para la adquisición de los insumos que corresponden a Material Medico Quirúrgico y Ropa Desechable; los cuales constituyen un recurso necesario e indispensable para garantizar la prestación de los servicios de salud ofertados por el Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E., partiendo de las siguientes consideraciones técnicas:

1. Que, el Hospital Regional de la Orinoquia como "Institución prestadora de servicios de salud de mediana complejidad, comprometida en solucionar las necesidades de nuestros usuarios y sus familias, mediante una atención integral, humanizada y segura, con enfoque investigativo y docencia, con alto compromiso con el medio ambiente, fortaleciendo nuestro talento humano para lograr la confianza de toda la comunidad"
2. Que, en cumplimiento a la *Resolución 3100 de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud"*, el Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E, tiene habilitados los servicios de Urgencias, consulta Externa, Internación, Cirugía, atenciones complementarias y de interrelación de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico, y garantiza el cumplimiento de cada uno de los estandares de habilitación citados en la anterior resolución. Que teniendo en cuenta el asunto de la presente comunicación se hace necesario garantizar la disponibilidad de material medico quirurgico para dar cumplimiento a las especificaciones del estándar de Dotación, el cual hace referencia a los insumos requeridos para la prestación de servicios de salud.
3. Que, El Hospital Regional de la Orinoquia Empresa Social del Estado, es una Institución Prestadora de Servicios de Salud "IPS" habilitada y certificada por la secretaria de salud Departamental para ofertar servicios de mediana y alta complejidad a la población de Casanare y la Orinoquia, toda vez que integra la red de prestadores públicos de servicios de

salud del Departamento y en la actualidad es centro de referencia en la atención de usuarios de los 19 municipios de Casanare; y dada su ubicación geográfica, es centro de georeferenciación para otros departamentos de la región como el departamento del Vichada y Arauca, a los que oferta servicios de salud especializados. Así las cosas, y teniendo en cuenta los procesos complementarios necesarios para el óptimo funcionamiento de la prestación en salud de servicios asistenciales habilitados y ofertados por la institución y cumplir con la demanda de las atenciones; lo cual se traduce entre otros, en un elevado porcentaje de pacientes atendidos en las diferentes unidades que requieren de un servicio integral. Dado lo anterior, se debe garantizar la disponibilidad de material médico quirúrgico y ropa desechable en cada uno de los servicios y áreas asistenciales en cada una de las actividades en salud derivadas de la operación del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.

4. Que, la disponibilidad de material medico quirúrgico y ropa desechable necesaria, adecuada y en buen estado es esencial para realizar intervenciones en salud quirúrgicas y no quirúrgicas, así como, procedimientos seguros y efectivos. Esto impacta directamente en la calidad del tratamiento y el manejo clínico que reciben los pacientes atendidos en la institución.
5. Que, el uso de material medico quirúrgico, ropa desechable y suministros estériles en perfecto estado es fundamental para garantizar la seguridad del paciente minimizando los riesgos asociados con la atencion en salud, tales como prevenir infecciones y complicaciones, durante y después de las procedimientos quirúrgicos.
6. Que, tener acceso y disponibilidad de material medico quirúrgico adecuado permite que los procedimientos se realicen de manera segura y oportuna. La falta de estos puede causar retrasos en procedimientos de atención medica, lo que a su vez puede prolongar los tiempos de espera para otros pacientes y ocasionar procesos de ineficiencia operativa.
7. Que, en atención al cumplimiento normativo, las instituciones prestadoras de servicios de salud deben cumplir con estándares de calidad y seguridad en la prestación de los servicios de salud, así las cosas, la adquisición de material medico quirúrgico y ropa desechable contribuye considerablemente en el cumplimiento de estas normas y así evitar sanciones legales y/o administrativas.
8. Que, el Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E., al ser el centro de referencia en la atención de usuarios del departamento de Casanare y la Orinoquia, debe tener capacidad de respuesta ante la alta demanda de servicios, razón por la cual, la disponibilidad de material medico quirúrgico y ropa desechable es vital e indispensable para responder oportuna y efectivamente a la garantía segura de servicios de salud de los pacientes.
9. Que, de acuerdo con la información reportada por el área de planeación Institucional, en lo corrido de la vigencia 2024, el porcentaje promedio ocupacional fue del noventa y cinco (95%), 12.899 son egresos totales; 12.749 egresos vivos de hospitalización; 60.869 consultas desde el servicio de urgencias; se atendieron 3.080 partos, de los cuales un 49% corresponden a

partos vaginales y un 51% correspondiente a cesáreas; así mismo se realizaron 34.581 atenciones de consulta externa realizadas por especialidades médicas y 109.694 en otros servicios como imagenología, de este último el 40% corresponde a ayudas diagnósticas como ecografías, el 38,3% a radiografías, el 18% a tomografías, el 3,4 % a resonancias magnéticas y el 0,3% restante a mamografías. Se realizaron 20.891 procedimientos quirúrgicos distribuidos entre cirugías urgentes (67%), cirugías programadas con estancia hospitalaria (14%) y cirugías programadas ambulatorias (19%). Lo anterior, permite evidenciar un aumento en el porcentaje ocupacional de la prestación de servicios en cada una de las áreas de la institución, conllevando un incremento en la demanda de servicios, procedimientos, actividades e intervenciones en salud y por ende requiriendo uso de material medico quirúrgico y ropa desechable.

Tabla N° 1: Indicadores Institucionales Vigencia 2024

HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESE											
INDICADORES	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24
HOSPITALIZACION											
% OCUPACIONAL	82	90	88	93	101	99	99	96	102	98	99
PROMEDIO DIA ESTANCIA	4,8	5,1	4,5	5,1	5,3	5,6	5,0	5,0	5,3	4,8	4,9
GIRO CAMA	5,6	5,4	6,0	5,6	6,1	5,8	6,2	7,0	7,0	6,2	6,3
EGRESOS TOTAL	1103	1070	1185	1099	1208	1155	1225	1266	1177	1201	1210
EGRESOS VIVOS HOSPITALIZACION	1085	1056	1169	1094	1195	1135	1211	1257	1162	1194	1191
URGENCIAS											
INGRESOS CONSULTA	5488	5022	5381	5574	6199	5857	5576	5687	5271	5387	5427
Egresos Observación Urgencias	4664	4410	4657	4923	5370	5171	4861	4953	4579	4678	4647
Tasa (*100) Reingreso de paciente a urgencias por la misma causa <72h	0,03	0,03	0,03	0,02	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,02	0,02
CONSULTA EXTERNA											
C. ESPECIALISTA CEXT PROGRAMADA CUMPLIDA	2260	2678	3255	3764	3401	2177	3341	2424	3565	3774	3942
Otras especialidades (Radiología)	115	271	876	1230	1437	1655	2033	607	1520	1643	2118
CIRUGIAS											
URGENTES	1285	1119	518	1325	1024	1169	1125	1125	1125	1125	1125
PROG. CON ESTANCIA	218	210	275	236	219	219	219	219	219	219	219
PROG. AMBULATORIAS	178	183	408	512	512	512	512	512	512	512	512
TOTAL CIRUGIAS	1681	1512	1199	2073	1755	1899	1856	1856	1856	1856	1856

PARTOS											
CESAREAS	159	117	151	144	145	143	162	149	133	145	136
PARTOS	139	124	167	127	135	122	125	144	147	136	130
TOTAL PARTOS	298	241	318	271	280	265	287	293	280	281	266
IMAGENOLOGIA											
EXAMEN DE ECOGRAFIA	3.447	3.926	3.977	4.755	4.212	3.999	4.034	3.366	3.847	3.727	4.624
EXAMEN DE RAYOS X	3.635	4.008	3.871	4.016	3.981	4.092	3.983	3.478	3.269	3.855	3.794
TOMOGRAFIA TAC	1.647	1.693	1.784	1.920	1.849	1.828	1.745	1.708	1.796	1.931	1.865
MAMOGRAFIAS	8	55	59	56	53	10	24	15	13	12	12
RESONANCIA MAGNETICA	197	340	359	406	468	328	337	214	350	418	298
TOTAL IMAGENOLOGIA	8.934	10.022	10.050	11.153	10.563	10.257	10.123	8.781	9.275	9.943	10.593

Fuente: Sistema Dinámica Gerencial Tabla de producción HORO. Oficina de Planeación.

10. Que, el material medico quirúrgico y ropa desechable mayormente empleado e indispensable para garantizar la prestacion de los servicios de salud en cada servicio, estan relacionados en la siguiente tabla:

Tabla N° 2: Listado de Material Medicoquirurgico y Ropa Desechable.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	ACEITE MINERAL GALON 3.750 ML	GALON
2	AGUA DESTILADA * 500 ML FRASCO	BOTELLA
3	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO X 700 ML	FRASCO X 700 ML
4	ALGODON EN TORUNDAS Y/O POMOS - BOLSA X 500 GR	BOLSA X 500 GR
5	ALGODON HOSPITALARIO ROLLO X 500GR	ROLLO X 500 GR
6	APLICADORES ASEPTIVOS	PAQUETE X 20 UNID.
7	BACCIDINE SOLUCION (CLORHEXIDINA) SPRAY FRASCO X 240ML	UNIDAD
8	BAJALENGUAS DESECHABLE	CAJA X 500 UNIDADES (PAQ DE 20)
9	COLECTOR MUESTRA DE PATOLOGIAS 1 LITRO	UNIDAD
10	COLECTOR MUESTRA DE PATOLOGIAS 1.7 LITRO	UNIDAD
11	COLECTOR MUESTRA DE PATOLOGIAS 200 CM3	UNIDAD
12	COLECTOR MUESTRA DE PATOLOGIAS 3 LITROS	UNIDAD
13	COLECTOR MUESTRA DE PATOLOGIAS 500 CM3	UNIDAD
14	COLECTOR MUESTRA DE PATOLOGIAS 60 CM3	UNIDAD
15	CURITAS REDONDAS CJA X 100	CAJA X 100 UNIDADES
16	ESPARADRAPO ROLLO (C)	UNIDAD
17	ESPECULO VAGINAL DESECHABLE	UNIDAD

COMUNICACIÓN INTERNA

CÓDIGO: GD-F-01

FECHA: 28/07/2022

VERSIÓN: 6

PÁGINA 5 DE 8

18	ESPECULO PARA OTOSCOPIO 2,75MM PEDIATRICO	BOLSA X 34 UNIDADES
19	ESPECULO PARA OTOSCOPIO 4,25MM ADULTO	BOLSA X 34 UNIDADES
20	EUCIDA ADVANCED FRASCO X 750 ML	FRASCO X 750 ML
21	FIJADOR DE CITOLOGIA CELULAR	FRASCO SPRAY X UNIDADES
22	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA 60 CC	UNIDAD
23	GASA HOSPITALARIA ROLLO	ROLLO
24	GASA O CINTA ADHESIVA NO TEJIDA STRECH (10CM * 10M)	UNIDAD
25	GEL CONDUCTOR - TRANSMISION DE ULTRASONIDO	GALON
26	GUANTE EXAMEN EN VINILO TALLA L	CAJA X 100 UNIDADES
27	GUANTE EXAMEN EN VINILO TALLA M	CAJA X 100 UNIDADES
28	GUANTE EXAMEN EN VINILO TALLA S	CAJA X 100 UNIDADES
29	GUANTE EXAMEN TALLA L CJX100	CAJA X 100 UNIDADES
30	GUANTE EXAMEN TALLA M CJX100	CAJA X 100 UNIDADES
31	GUANTE EXAMEN TALLA S CJX100	CAJA X 100 UNIDADES
32	GUANTE DE NITRILO AZUL TALLA S CAJA X 100 UNID.	CAJA X 100 UNIDADES
33	GUANTE DE NITRILO AZUL TALLA M CAJA X 100 UNID.	CAJA X 100 UNIDADES
34	GUANTE DE NITRILO AZUL TALLA L CAJA X 100 UNID.	CAJA X 100 UNIDADES
35	IODIGER ESPUMA FRASCO X 500 ML	FRASCO
36	IODIGER SOLUCION FRASCO X 500 ML	FRASCO
37	JABON QUIRURGICO CON CLORHEXIDINA AL 4% FRASCO X 1.000ML CON DISPENSADOR	FRASCO X 1000 ML
38	JABON QUIRURGICO CON CLORHEXIDINA AL 4% FRASCO X 500 ML CON DISPENSADOR	FRASCO X 500 ML
39	LAMINA PORTA OBJETO 3"X1" CAJA *50	CAJA X 50
40	LINEA DE MUESTREO AGENTES ANESTESICOS	UNIDAD
41	LUGOL DE GRAM FRASCO *500 ML	FRASCO X 500 ML
42	MICROPORE 1" ROLLO COLOR PIEL (C)	UNIDAD
43	NIPLE CON TUERCA PARA OXIGENO	UNIDAD
44	PAPEL ELECTRO EDAN ECG SE 3 / 80*20 MTS	UNIDAD
45	PAPEL ELECTRO TERMOREACTIVO AT 101	ROLLO
46	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO BENEHEARTH - R12/ 210 X 300 X 150	PACK
47	PAPEL PARA MONITOR FETAL (11.5 CM ANCHO X 10CM LARGO FORMA CUADRADA)	UNIDAD
48	PAPEL DE MONITOR FETAL EDAN SE-601A, SE-601B 110X140X140	UNIDAD
49	PAPEL PARA MONITOR FETAL UT 3000A	UNIDAD
50	PAPEL ROLLO FUKUDA 50*30 50RCC	ROLLO
51	PAPEL REF ZOLL 800-300 M SERIES 90*90*200	UNIDAD

52	PATO ORINAL PARA DAMA	UNIDAD
53	PATO ORINAL PISINGO (HOMBRE)	UNIDAD
54	PROTECTOR AUDITIVO EN ESPUMA CAJA X 200 UNIDADES	CAJA X 200 UNIDADES
55	240CC -SOLUCION ANTISEPTICA A BASE DE CLORHEXIDINA, CETRIMIDA CON	UNIDAD
56	REPUESTO COLECTOR SISTEMA GUARDIAN 0.5 LTS	UNIDAD
57	REPUESTO COLECTOR SISTEMA GUARDIAN 2.9 LTS	UNIDAD
58	REPUESTO COLECTOR SISTEMA GUARDIAN DE 1.5 LTR	UNIDAD
59	RIÑONERA PLASTICA	UNIDAD
60	CAL SODADA CANECA X 32 LBS	CANECA
61	ALCOHOL ISOPROPILICO GLICERINADO FRASCO X 1000CC	UNIDAD
62	ALCOHOL ISOPROPILICO GLICERINADO FRASCO X 500CC	UNIDAD
63	TAPABOCAS N-95 RIESGO BIOLOGICO	UNIDAD
64	TERMOHIGROMETRO DIGITAL CON CERTIFICADO POR TRAZABILIDAD	UNIDAD
65	TERMOMETRO DIGITAL PUNTA FLEXIBLE	CAJA X UNIDAD
66	TINTURA DE BENJUI GALON	GALON
67	TORNIQUETE ADULTO GRADUABLE	UNIDAD
68	TIRAS PARA GLUCOMETRIA CAPAZ DE REALIZAR AUTOMONITOREOS DE GLUCOSA	UNIDAD
69	GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2,3% SOL TOPICA FRASCO X500ML	FRASCO X 500 ML
70	YODOPOVIDONA ESPUMA FRASCO X 500 ML	FRASCO 500 ML
71	DESINFECTANTE ALCOHOL ISOPROPILICO GEL FRASCO X 500CC	FRASCO 500 ML
72	JABON ANTISEPTICO AL 4% CON CLORHEXIDINA	FRASCO 500 ML
73	PAPEL TERMICO FETAL F3/F6/F9 (152X90) X 150 PAINMED F152R09X15	UNIDAD
74	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE MANGA CORTA DE ATAR (C)	UNIDAD
75	BATON DESECHABLE PARA CIRUJANO CON PUÑO EN ALGODON	UNIDAD
76	GORRO DESECHABLE (C)	UNIDAD
77	KIT ROPA DESECHABLE PARA PACIENTE PEDIATRICO (BATA PACIENTE MANGA CORTA, GORRO REDONDO, PAR DE POLAINAS)	KIT
78	KIT ROPA DESECHABLE PARA PACIENTE ADULTO (BATA PACIENTE MANGA CORTA, GORRO REDONDO, PAR DE POLAINAS)	KIT
79	POLAINA DESECHABLE PAR	PAR
80	SABANA DESECHABLE 1.90 X 2.40 MTS (C)	UNIDAD

81	SABANA DESECHABLE RESORTADO PARA CAMILLA 90 CMS X 2 MTS.	UNIDAD
82	TAPABOCAS DESECHABLES © CON CAUCHO	CAJA X 50 UNIDADES
83	YODOPOVIDONA SOLUCION FRASCO X 500 ML	FRASCO X 500 ML
84	PAPEL ELECTRO SE 1200 EXPRES /215mm x 280mm	UNIDAD
85	ALCOHOL ETILICO AL 70% INDUSTRIAL X 5 GALONES	GARRAFA
86	JABON ANTISEPTICO AL 4% CON CLORHEXIDINA X 1000 CC	FRASCO X 1000 ML
87	PRESERVATIVOS (CONDONES) DE LATEX NATURAL	UNIDAD
88	MICROPORE 2" ROLLO COLOR PIEL © 2" X 10	ROLLO
89	TOALLA IMPREGNADA CON ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	CAJA X 100 UNIDADES
90	LANCETAS DE SEGURIDAD SAFE-T PRO 200 CAJA X 200 UDS	CAJA X 200 UNIDADES

11. Que, El Hospital Regional de la Orinoquia, es la única entidad pública en el departamento que presta servicios de mayor complejidad, lo que la convierte en el centro de referencia para la atención de usuarios asegurados a las Eps Capresoca, Sanitas, Nueva EPS, FOMAG, Fuerzas Militares, Policía Nacional y demás aseguradoras de los regímenes contributivo, subsidiado y régimen especial habilitadas para operar en el departamento y el país; lo anterior refleja la alta demanda de servicios de salud y por ende el consumo de material médico quirúrgico necesario para la prestación de servicios con calidad.
12. Con respecto al perfil epidemiológico de la región, se evidencia que entre las principales patologías se encuentran los eventos de salud pública, es así que, en el Hospital Regional de la Orinoquia para la vigencia 2024, se registra el total de tres mil cuatrocientos sesenta y siete (3467) eventos de interés en salud pública reportados en el SIVIGILA, destacando un aumento importante en el reporte de casos de dengue y dengue grave, seguido de vigilancia en salud pública de las violencias de género, morbilidad materna extrema, agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, configurándose como los cinco primeros eventos priorizados de alta frecuencia en la institución. Así mismo, se resalta el aumento en número y complejidad de los eventos de salud mental atendidos en la institución, comportándose como un reto para la prestación de servicios de salud. De igual manera para la vigencia 2024, en el tercer trimestre registra un total de 481 atenciones y en el cuarto trimestre registra un total de 553 atenciones por diagnósticos relacionados con accidentes de tránsito.

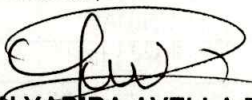
Es así como, El Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E debe contar con la capacidad científica y tecnológica para brindar una atención acorde a la estadística de pacientes estimados, y continuar la atención de las demás patologías sin descuidar la atención de eventos en salud pública y los accidentes de tránsito que hacen parte del perfil epidemiológico de nuestra región.

Para el Hospital Regional de la Orinoquia es esencial mantener una gestión eficiente y proactiva en la adquisición y mantenimiento de material médico quirúrgico y ropa desechable, asegurando así una atención óptima y segura para los pacientes. Que dentro de los objetivos misionales del Hospital Regional de la Orinoquia HORO, es necesario mantener un stock suficiente de materiales médicos quirúrgicos y ropa desechable con el fin de brindar apoyo en los procedimientos de diagnóstico y

terapéuticos, garantizando de esta manera la calidad en la atención con eficiencia y responsabilidad a los usuarios, así mismo los servicios de salud no pueden ser interrumpidos, y deben garantizarse de manera continua las 24 horas del día, los siete días a la semana, por lo anterior se hace necesario, indispensable e inmediato el suministro de estos insumos a cada una de las áreas de la institución que lo solicitan.

Agradezco su atención y valiosa colaboración,

Cordialmente,


EDITH YADIRA AVELLA ROA .
Subgerente prestación de servicios

Aprobó: Edith Yadira Avela Roa
Subgerente de prestación de servicios.

Revisó: Oscar Ferney Páez Pérez
Profesional de Apoyo SPS

Proyectó: Lilibeth Patricia Suárez Rondón
Profesional especializado SPS

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Almacen.
1ª Copia: SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
2ª Copia: Gerencia
Serie y Subserie: SUB

102.52.4

305-09

Yopal, 15 de enero de 2025

Doctor
ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente
Hospital Regional de la Orinoquia
Yopal

Asunto: Solicitud proceso contratación.

Cordial saludo.

Por medio del presente me dirijo a ustedes respetuosamente con el fin de solicitar proceso de contratación para **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS, ROPA DESECHABLE, QUÍMICOS, REACTIVOS DE USO EN EL LABORATORIO CLÍNICO, BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E"**

Que el almacén general del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E, recibió justificación de la necesidad de adquisición de los insumos objeto del presente contrato, por parte de la subgerencia de prestación de servicios Dra. Yadira Avella y los insumos correspondientes al laboratorio clínico por parte de la coordinadora Liz Maite Morales.

Dentro de los lineamientos definidos en la constitución política de Colombia de 1991 y ley estatutaria 1751 del 2015, es la salud derecho fundamental conexo a la vida; siendo el Estado responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo de este derecho fundamental de forma irrestricta, oportuna, idónea e integral. La organización del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS) definido por la ley 100 de 1993, son las instituciones prestadoras de salud (IPS) las directas responsables de dar atenciones de salud a los usuarios, pacientes y comunidad, de forma irrestricta, segura y con calidad; definiéndose como servicios ambulatorios dentro del contexto del sistema obligatorio de garantía de la calidad (SOGC), las atenciones de urgencias, las cuales se categorizan en los niveles de complejidad acorde a la oferta y disposición de recursos definidos para las empresas sociales del estado (ESE) por los correspondientes entes territoriales. Acorde a estos servicios de urgencias (AIU) siempre integral e incondicionalmente atenciones de salud deben garantizarse, hasta dar cumplimiento de estos.

Conforme lo direcciona la ley 715 de 2001 Art.67, la atención inicial de urgencias debe ser brindada en forma obligatoria por todas las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud, a todas las personas, usuarios y pacientes; confirmándose esta garantía de cumplimiento en la atención inicial de urgencias (AIU) por cualquier IPS (Pública o privada) del país a todos los colombianos, conforme a la ley 1122 de 2007 Art.20. Es por esta razón que es fundamental el brindar apoyo en la oportuna y accesible disposición de los insumos médicos, reactivos, equipos y materiales de protección laboral, que se requieran pertinentemente para garantizar los recursos de apoyo diagnósticos necesitados por la comunidad y nuestros usuarios.

Para la atención en salud a la población colombiana el ministerio de la protección Social establece el plan obligatorio de salud (Resolución 5521 de 2013), que es el conjunto de tecnologías en salud a que tiene derecho en caso de necesitarlo, todo afiliado al sistema general de seguridad social en salud y cuya

prestación debe ser garantizada por las entidades promotoras de salud, es así como la ESE HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA, funciona bajo las directrices y orientaciones del sistema general de seguridad social en salud, garantizando primordialmente la cobertura en la prestación del servicios de salud. Por lo cual pone a disposición de sus usuarios un conjunto de recursos científicos, humanos y técnicos incentivando la prestación de servicios oportunos y con los recursos necesarios para realizar actividades de diagnóstico y tratamiento de acuerdo con los criterios de calidad requeridos de manera continua e interrumpida.

De igual forma la institución cuenta con un moderno Laboratorio Clínico el cual es el área muy productiva y competitiva, que realiza exámenes de primero, segundo y algunos de tercer nivel de complejidad; Está compuesto de diferentes áreas de trabajo organizadas y habilitadas con todas las condiciones de calidad, infraestructura y equipos que se requieren para estos niveles de atención; así mismo para lograr prestar el servicio a todos los usuarios que solicitan los análisis a la institución.

Por otro lado, también dirige todos sus servicios como apoyo diagnóstico para todo el equipo de atención médica y de las diferentes especialidades de la institución con el objetivo de aportar en la mejoría de la enfermedad de cada paciente.

El laboratorio clínico del Hospital Regional de la Orinoquia es el laboratorio que más variedad de análisis realiza en su propia sede en el departamento contando con las diferentes áreas de trabajo dentro del mismo. De igual forma está realizando permanentemente la implementación de diferentes pruebas de acuerdo con los requerimientos médicos.

Que el laboratorio clínico del Hospital Regional de la Orinoquia es el laboratorio que más variedad de análisis realiza en su propia sede en el Departamento contando con las diferentes áreas de trabajo dentro del mismo. Así mismo, está permanentemente realizando implementación de las diferentes pruebas que de acuerdo con los requerimientos del cuerpo médico se deben realizar.

Que se debe contar con toda la variedad de pruebas disponibles y todas las herramientas diagnosticas reconocidas con las exigencias de normatividad y no siendo inferiores a las necesidades que demanda la situación sanitaria actual del país.

Para cumplir la misión del Hospital Regional de la Orinoquia, la cual es prestar servicios de salud de mediana y alta complejidad, centrados en la seguridad del paciente con calidad y trato humanizado a la población del departamento de Casanare y la Orinoquia con enfoque de género, población prioritaria y víctimas de violencia sexual; con estímulos para la investigación y la docencia; en cumplimiento de su compromiso social, con Talento Humano idóneo y comprometido.

Los servicios de Urgencias y hospitalización del hospital Regional de la Orinoquia E.S.E, son el centro de referencia de la totalidad de atenciones de mediana complejidad de los 19 municipios, adicional a ser el área de atención en urgencias de baja complejidad del municipio de Yopal; ya que, por referencia legal, se debe brindar servicios en salud a la totalidad de usuarios solicitantes, sin condicionamiento alguno, hecho este que genera su alta demanda y congestión de estos servicios de forma permanente.

Es así como para dar cumplimiento a los objetivos misionales del Hospital Regional de la Orinoquia es necesario mantener un stock suficiente de materiales medico quirúrgicos con el fin de brindar apoyo en los

procedimientos diagnósticos y terapéuticos, garantizando de esta manera la calidad en la atención con eficiencia y responsabilidad a los usuarios de la salud, teniendo en cuenta que los servicios de salud que brinda la entidad no pueden ser interrumpidos, deben prestarse de manera continua (24 horas del día y siete días a la semana) y por esto se requiere de manera inmediata el suministro del material médico quirúrgico a cada una de las áreas de la institución que lo requiere.

El Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E debe propender porque la atención sea oportuna, accesible continua y de esta manera resulta necesario contar con el suministro oportuno de los insumos objeto del presente proceso que permitan contar con la disponibilidad de insumos durante la vigencia, teniendo en cuenta que a razón del objeto misional de la entidad resulta necesario contar con estos con el fin de evitar la interrupción de la prestación del servicio de salud por su ausencia, sobre lo cual la E.S.E debe disponer de recursos físicos, y presupuestales que permita manejar un stock necesario de constante rotación.

En consecuencia, con el propósito de garantizar la atención, accesibilidad, oportunidad, continuidad, integralidad los servicios de salud a cargo del Hospital, especialmente la atención oportuna, segura y eficaz del paciente, se hace necesario contratar el suministro de los insumos médicos (incluye ropa desechable y material para esterilización) y diferentes insumos químicos y reactivos varios para procesamiento de pruebas en el laboratorio clínico del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. necesarios para la atención a los pacientes que ingresan a las diferentes áreas asistenciales del hospital Regional de la Orinoquia.

Atentamente,



CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO
Almacenista general

Aprobó: Carlos Nicolas Mesa Chaparro
Almacenista General
Revisó: Carlos Nicolas Mesa Chaparro
Almacenista General
Proyectó: Daniel Amezcuita
Profesional contratado almacen general.

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Jurídica
Serie y Subserie: CONTRATOS- Contrato de suministro.